



MINISTERIO  
DEL DEPORTE

## TIPS SOBRE AUTS



*Durante el Control al Dopaje:*

- Declara** la medicación aprobada en tu formulario de control al dopaje.
- Especifica** que se ha otorgado una Autorización de Uso Terapéutico (AUT).
- Muestra** una copia de la aprobación de la Autorización de Uso Terapéutico (AUT) al Oficial de Control al Dopaje.

*Los procedimientos para solicitar y otorgar una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) son los establecidos en los estándares internacionales para Autorización de Uso Terapéutico (AUT) publicados por la AMA. También puedes contar a tu federación internacional u ONAD para mayor información.*

**Nota: la AMA no otorga AUTs**



## ¿EN QUÉ CONSISTE LA AUTORIZACIÓN DE USO TERAPÉUTICO (AUT)?





## ¿QUÉ?

Como atleta, puedes estar enfermo o estar en una condición que requiera una medicación en particular. Si esta medicación aparece en la Lista de Sustancias Prohibidas publicada anualmente por la AMA, se te puede otorgar una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) que te autoriza a tomarlo.



## ¿POR QUÉ?

La Autorización de Uso Terapéutico (AUT) asegura que estás autorizado para obtener el tratamiento por una razón Médica válida – aún si este tratamiento requiere una sustancia o método prohibido. El proceso de Autorización de Uso Terapéutico (AUT) evita el riesgo de sanciones debido a un control positivo.

## ¿QUIÉNES?

*Cualquier atleta que pueda estar sujeto a control de dopaje debe requerir una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) antes de tomar una medicación que contenga una sustancia prohibida. Toda la información de esta solicitud se mantiene en forma estrictamente confidencial.*



## ¿CUÁNDO PRESENTAN LA SOLICITUD?

*Una solicitud debe realizarse al menos 30 días antes de competir en un evento. (En casos excepcionales o emergencias, se puede aprobar una autorización de uso terapéutico AUT retroactivamente.)*

# EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE USO TERAPEUTICO (AUT):

1.- Solicitar un formulario de Autorización de Uso Terapéutico (AUT) a su Organización Antidopaje (OAD) o a través de ADAMS.

2.- Tu médico llena el formulario de Autorización de Uso Terapéutico (AUT) y tú lo envías a tu Organización Antidopaje (OAD).

3.- Una vez que se solicite una Autorización de Uso Terapéutico (AUT), un panel de expertos seleccionados por la Organización Antidopaje (OAD) revisa tu solicitud y otorgará la Autorización de Uso Terapéutico (AUT) si:

- Tu salud se encontrare significativamente afectada si no tomas esta sustancia.
- La sustancia no aumenta tu rendimiento, y solo te hará recuperar tu salud.
- No existen otros tratamientos alternativos disponibles.

4.-EI PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE USO TERAPEUTICO (AUT):

Antidopaje (OAD) te avisa si puedes o no tomar la medicación solicitada.

- En caso de una solicitud denegada, se te informará las razones.

- Tienes derecho a apelar la decisión.